

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE PSICOLOGIA

Programa de PS-0002 PSICOLOGIA GENERAL II

II Ciclo Lectivo 1981

I. Descripción general del curso:

Tal como su nombre lo indica, este curso es la continuación de Psicología General I. En el primer semestre de este año se ha estudiado -desde distintos puntos de vista- un temario que incluyó el desarrollo histórico de la Psicología de la Psicología en Costa Rica, personalidad, desarrollo y otros tópicos. Durante este semestre se partirá de la base establecida en el semestre anterior para tratar un temario detallado a continuación, tratando de conocer diferentes temas relacionados con los procesos de interacción social y con la psicopatología.

II. Objetivos:

1. Obtener una mejor comprensión de la naturaleza de los procesos de interacción social
2. Conocer y analizar críticamente conceptos tales como normalidad y anormalidad.
3. Obtener un conocimiento general de la psicoepidemiología y diversos cuadros nosológicos.
4. Valorar el aporte de la Psicología como un elemento más para el análisis crítico de nuestra realidad y del posible cambio de la misma.

III. Temario:

A. Interacción social

- Comunicación
- Procesos de grupo
- Psicología laboral y motivación

B. Psicopatología:

- Introducción al estudio de la Psicopatología
- Concepto de normalidad y anormalidad
- Psicoepidemiología
- Cuadros nosológicos
- Sistemas psicoterapéuticos

IV. Metodología:

El curso está estructurado en forma de seminario, el estudiante asistirá semanalmente a su seminario que durará tres horas.

V. Evaluación:

Se efectuarán dos exámenes parciales, no acumulativos, que tendrán un valor de un 50 %. Además se efectuará un trabajo (cuyo tema especificará cada profesor), con un valor de 25 %. En el seminario se harán quices, cuestionarios y fichas sobre lecturas asignadas.

El desglose de porcentajes es el siguiente:

I parcial.....	25 %
II Parcial	25 %
Trabajo de Investi- gación	25 %
Exámenes cortos....	15 %
Concepto	10 %

NOTA: Los exámenes por ningún motivo se repetirán. Los casos excepcionales serán sometidos ante sesión de Cátedra, previa presentación de solicitud por escrito, dentro de los primeros ocho días después del examen.

IG.R